Junta de Andalucía

Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo

Delegación Territorial en Málaga

AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

Fecha: La de la firma electrónica
Ref.: CONTR 2024/ 513617
Asunto: Requerimiento de aclaración a la subsanación de la documentación previa a la adjudicación

En relación al proceso de licitación para la contratación del **"Servicio de limpieza del Centro Público de Formación Profesional para el Empleo Remedios Rojo, situado en Calle Julio Verne, n.º 4 de Málaga, dependiente de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, CONTR 2024/513617**, examinada por la Mesa de Contratación la documentación presentada para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, y tras su análisis por la mesa de contratación se considera la misma correcta pero se estima necesario solicitar una serie de aclaraciones a la misma, por tanto se le requiere para que aporte, en el plazo de **tres días naturales** a contar desde el día siguiente a la recepción de este requerimiento, a través del SiREC-Portal de licitación electrónica, la siguiente documentación para la **aclaración** de los extremos mencionados a continuación relativos a la subsanación relativa a la **documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se haya comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución de contrato (Cláusula 10.7.2.d del PCAP)** :

- Para acreditar el cumplimiento de la puesta a disposición de los medios personales suficientes para la ejecución del contrato, la licitadora aporta Anexo XIV, firmado por el responsable de la empresa, en el que especifica la titulación, pero no el nombre de la persona responsable encargada de la coordinación del servicio.

De conformidad con el apartado 10.7.2.d) y el Apartado 4 del Anexo I del PCAP, deberá aportar compromiso de adscripción de medios personales, formalizada por el representante legal de su empresa, en el que se especifique el nombre y cualificación profesional del personal responsable encargado de la coordinación del servicio, así como Anexo XIV suscrito por la persona designada para la coordinación.

- Para acreditar el cumplimiento de la puesta a disposición de los medios materiales suficientes para la ejecución del contrato, aporta compromiso en el que relaciona consumibles y útiles de limpieza menores, pero no recoge en ningún caso la maquinaria necesaria para el pulimentado de pavimentos o el barrido o baldeado de adoquinado de hormigón de entrada, ni tampoco los medios auxiliares necesarios para la limpieza de componentes muy específicos del edificio que requieren, entre otros equipamientos, los requeridos para trabajos en altura, tales como:

- pérgola recubierta de vidrios laminares de seguridad de 8mm de espesor ubicada en el acceso al edificio (requiere de trabajos en altura)
- estructura de acero porche de entrada al edificio compuesto de paneles de composite ubicada a nivel de cubierta.
- vuelos metálicos recubiertos por panel composite instalados en fachadas de planta baja y planta primera.

Avda. Juan XXIII, nº 82
29006 - Málaga

Teléfono: 955 06 39 10

(Veáse la propia oferta de la licitadora (mejoras), así como la clausula 5 del PPT donde se describen la frecuencia de los trabajos y clausula 8 del mismo pliego, donde se describen los medios materiales necesarios).
Deberá aclarar si su compromiso incluye la mencionada maquinaria y equipamiento, relacionándola, así como comprometerse a adscribir al contrato cualquier otra maquinaría, equipamiento, enseres o útiles que puedan ser necesarios para cubrir las tareas previstas en el PPT.

Málaga, a fecha de la firma electrónica
LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL DE EMPLEO, FORMACIÓN,
TRABAJO AUTÓNOMO Y RECURSOS COMUNES
ISABEL MARÍA MOYA ROCHER